



ARTICULO PERIODISTICO

REUNIÓN DEL CAMPO CON EL MINISTRO GUTIÉRREZ POR EL INMOBILIARIO RURAL EN EL 2009 AUMENTARÁ ENTRE UN 20 Y 30 %

Cambió muy poco el plan impositivo del gobierno de la Provincia de Córdoba para la última parte del 2008 y todo el 2009. En la reunión que mantuvieron la Mesa de Enlace de las entidades agropecuarias de Córdoba con el Ministro de Agricultura y Ganadería de la Provincia, Carlos Gutiérrez, este confirmó la posición que ya adelantara AGROVERDAD a principios de la semana pasada: no se cobrará la cuota adicional de noviembre para el Fondo de Desarrollo Agropecuario pero sí la de diciembre. Además, ratificó que a partir del 2009 se aplicará un Índice de Productividad para el cálculo del Impuesto Inmobiliario Rural. El total del gravámen terminará aumentando en el 2009 entre un 20 por ciento como mínimo y un 30 por ciento como máximo.

De acuerdo a lo informado por las entidades agropecuarias "para el año 2009, el importe a pagar en concepto de Impuesto Inmobiliario Rural será igual al valor de lo emitido en el año 2008.

Es decir: Impuesto, Tasa Vial, Fondo Vial más Fondo de Desarrollo Agropecuario con las dos cuotas adicionales dispuestas por Ley para este año, que se abonarán en cinco cuotas durante 2009.

"Al respecto, las Entidades dejaron sentada su disconformidad y el Gobierno su disposición a seguir dialogando y a ajustar cualquier desviación", apuntaron.

En un comunicado oficial, el Ministro Gutiérrez dijo que "a los fines de una progresividad (en la aplicación del Índice de Productividad) en su implementación se acordó que bajo ningún concepto los contribuyentes deberán abonar un aumento superior al 30 % de lo pagado en el año en curso".

Del mismo modo, como consecuencia de la aplicación de esta metodología, el total del tributo no podrá ser menor al 20 %.

Fuente: Agroverdad